

Titulo VI Aviso Derechos Civiles

Unitrans, como receptor de fondos de la Administración Federal de Transito, se compromete a brindar servicios de transito de calidad a todos los clientes y seguir con todas las normas, reglamentos y regulaciones federales contra la discriminación, incluido el Titulo VI de la Ley de Derechos Civiles, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley Programa de Oportunidad de Empleo. Ninguna persona, por motivos de raza, color, origen nacional, religión, identidad de genero, orientación sexual real o percibida, edad o capacidad, será excluida de la participación en, se le negaran los beneficios o estará sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad operada por Unitrans.

Vea este [folleto](#) para mas detalles. Para información sobre protección contra la discriminación por origen nacional (ambos material en Ingles y en otros idiomas), por favor visite el sitio de [EE.UU. Departamento de Justicia](#).

Tramitación de una queja de el Titulo VI

Ley federal requiere que las quejas hacia el Titulo VI sean presentadas dentro de 180 días hábiles de el presunto incidente.

Si usted siente que ha sido victima de un trato injusto y quiere presentar una queja, por favor descargue y cumplimente esta [solicitud](#) y envíela de vuelta a Unitrans, ATTN: Asistente de Administración y Director General, 1 Shields Ave, Davis, CA 95616, o envíe por fax el formulario completo a (530) 752-6350. También puede escanearlo y enviarlo por correo electrónico a Unitrans@ucdavis.edu, o entregarlo en persona a la Oficina Administrativa de Unitrans ubicada en 5 South Hall en el campus de la Universidad de California-Davis.

Titulo VI Proceso de Resolución de queja

Sus quejas se tomaran en serio con una investigación que debe concluirse dentro de los 30 días hábiles. La persona transmitiendo la queja deberá recibir una respuesta por escrito. Si las presuntas declaraciones resultan ser ciertas, Unitrans actuara de inmediato y tomara todas las medidas necesarios para corregir estos actos discriminatorios.

Las personas que alegan discriminación disponen también de las provisiones de servicios de transportación y transito de sus beneficios y pueden transmitir sus quejas con la [Administración de Transito Federal](#) escribiendo a la próxima dirección:

Federal Transit Administration, Region IX
ATTN: Civil Rights Officer
90 Seventh Street, Suite 15-300
San Francisco, CA 94103-6701

O:

Federal Transit Administration Office of Civil Rights
Attention: Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor – TCR
1200 New Jersey Ave., SE
Washington, DC 20590